

## Nuestra Misión

Es ofrecerle un lugar seguro al que usted pueda acudir y que pueda compartir su historia.

En el que se le pueda escuchar y se reconozca por lo que usted ha pasado.

Promover la sanación y reconciliación y acompañarle en ese camino.

Ayudarle con el acceso a los servicios para su bienestar emocional, psicológico y espiritual, tales como la consejería profesional y guía espiritual.

Para proporcionarle un espacio en el que encuentre compasión, aceptación, privacidad y respeto.



“La primera obligación de la Iglesia con la víctimas es la sanación y la reconciliación.”

El Sínodo de Obispos Católicos de Estados Unidos

Si usted o alguien a quien usted conoce ha sido objeto de abuso, explotación u hostigamiento por parte de un miembro del clero, hermano o hermana religiosa, empleado(a) laico(a) o por algún(a) voluntario(a) de una parroquia o escuela Católica, lo primero que debe hacer es llamar a la policía.

La Arquidiócesis de Saint Paul y Minneapolis colaborando con Canvas Health, un proveedor independiente y profesional local, ofrece asistencia confidencial, compasiva, las 24 horas del día, los 7 días de la semana al teléfono 612-379-6363.

También le pedimos que se comuniqué con el Programa de Ayuda a las Víctimas de la Arquidiócesis al 651-291-4475.

# Ayuda Para Las Víctimas y Sobrevivientes

## PROMESA DE PROTEGER



## COMPROMISO PARA SANAR

# Un lugar seguro al que puede acudir

Programa de Ayuda a las Víctimas de la Arquidiócesis

# 651-291-4475

## Nosotros Queremos Ayudar

A aquellos que han sido abusados, nosotros de verdad sentimos profundamente todo el dolor y el sufrimiento por el que usted y sus seres queridos han pasado.

Estamos comprometidos a escucharle, conocer sus necesidades y sus inquietudes y hacer todo lo que esté a nuestro alcance para prevenir mas daño.

Tomar ese primer paso para reportar el abuso necesita mucho valor y no es fácil. Para muchos, tener la fortaleza para hacerlo, les lleva años de angustia, enojo y sentimientos profundos de traición.

Tenemos una colaboración con *Canvas Health*, que cuenta con profesionales de salud que están en el área y tienen una reputación confiable, para ofrecerle un lugar seguro y compasivo al que usted pueda acudir.

Profesionales independientes están disponibles las 24 horas al día, 7 días a la semana para tomar su llamada, comuníquese al 612-379-6363.

También le pedimos que se comunique con el Programa de Ayuda a las Víctimas de la Arquidiócesis al 651-291-4475.

## Que Esperar Cuando Hace La Llamada

Cuando usted llama, le responderá un profesional compasivo de *Canvas Health* que recibirá sus datos y que está a su disposición para ayudarle.

Este profesional le hará unas preguntas básicas incluyendo las circunstancias en las que ocurrió el abuso, la identidad de quién cometió el abuso y su información, para que alguien de *Canvas Health* pueda comunicarse con usted.

Quien le atiende está obligado, de conformidad con la ley, a reportar aquellos actos de abuso de menores ante las autoridades policíacas correspondientes como lo ordena la ley, pero no compartirá su nombre con la arquidiócesis si usted no quiere que la arquidiócesis sepa su nombre.

Se le ayudará a obtener servicios tales como consejería profesional y cuidado pastoral.

Si usted quiere reunirse con un representante arquidiocesano como parte de su proceso de sanación o tiene alguna otra solicitud para la Iglesia, la arquidiócesis se pondrá en contacto con usted para darle seguimiento.

## Actos ilícitos sexuales relacionados con el Ministerio de la Iglesia

**Abuso sexual** es cuando hay contacto sexual entre las personas y una de ellas no da o no puede dar su consentimiento; o si el contacto sexual ocurre con una persona menor de edad o con un adulto vulnerable.

**Explotación sexual** ocurre cuando hay contacto sexual entre un ministro de la Iglesia y la persona que está recibiendo cuidado pastoral de ese ministro de la Iglesia.

**Hostigamiento sexual** es cuando hay actos o palabras de tipo sexual dentro del lugar de trabajo de la Iglesia que no se desean recibir u oír.

Cuando un miembro del clero, hermano o hermana religiosa, un empleado laico o voluntario de una parroquia o escuela Católica, comete este tipo de actos ilícitos, al hacerlo quebranta los deberes correspondientes a su cargo y viola la confianza sagrada depositada en él y por lo tanto, es responsable por el dolor y el sufrimiento.

No es culpa suya lo que se le forzó a soportar, la culpa es del que abusó de usted.